

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4480 *KONECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUM CONNECT INICIATIVAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 29 de julio de 2020, el Socio Único de KONECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), ha aprobado la fusión por absorción de SUM CONNECT INICIATIVAS, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente.

La fusión se acordó ajustándose al Proyecto Común de Fusión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes, en fecha 25 de junio de 2020.

De acuerdo con lo previsto en la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el de dichos acreedores de oponerse al mencionado Acuerdo de Fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 29 de julio de 2020.- Jesús Vidal Barrio Rivas, en su condición de representante persona física de Grupo Konectanet, S.L.U., en su condición de Administrador único de SUM Connect Iniciativas, S.L.U., representante persona física de Konecta BTO, S.L.U., en su condición de Administrador único de Konecta Gestión Integral de Procesos, S.L.U.

ID: A200034726-1